LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2022

"PROVISIÓN DE AGUA EN LA ESCUELA BÁSICA N°3819 MARÍA AUXILIADORA ID 409285

"ADENDA Nº 08"

FECHA 17/10/2022

ADENDA Nº 08

Dicha Adenda es con el objeto de realizar modificación en la Carta de Invitación Estándar, correspondientes al Procedimiento de Concurso de Ofertas 07/2022 para la "PROVISIÓN DE AGUA EN LA ESCUELA BÁSICA N°3819 MARÍA AUXILIADORA ID 409285

1-COMO DEBE DECIR EN LA CARTA INVITACION ESTANDAR

11- Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: NO APLICA
Lugar: NO APLICA
Hora: NO APLICA
Procedimiento: NO APLICA
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: NO APLICA

2- **COMO DEBE DECIR EN LA CARTA INVITACION ESTANDAR**

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **2** contratos, durante los últimos diez **5** años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad,	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 15% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. *(a)* A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período, 2019, 2020 en las siguientes actividades clave: *SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES EN GENERAL*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 15% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

3- COMO DEBE DECIR EN LA CARTA INVITACION ESTANDAR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO Y PROVISIÓN DE TANQUE ELEVADO.

CONSIDERACIONES GENERALES.

- Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.
- Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso.
- Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONSTRUCTOR proveerá, la mano de obra, y equipos necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales.

- EL CONSTRUCTOR está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.

Libro de obras

A los efectos del control de la obra, se establece la necesidad de contar con un libro de obras cuyas páginas estén foliadas, que proveerá EL CONTRATISTA y que quedará en custodia y responsabilidad del mismo.
En dicho libro de obras, EL CONTRATISTA y el Fiscal de Obras dejarán constancia del control de todos los trabajos desde la preparación de la obra hasta la recepción definitiva.

Seguridad en obras

Si fuera necesario de cerrar el perímetro de la obra con algún sistema de seguridad de manera a proteger a las personas que circulan en la institución y cualquier riesgo que existiere quedará la responsabilidad al contratista.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:

Condiciones Generales:

Todos los materiales que se emplearán en esta obra deberán ajustarse a las observaciones establecidas en estas especificaciones.

Muestras.

El Contratista estará obligado cuando lo exige la fiscalización, a presentar a su consideración y aprobación una muestra de aquellos materiales, artículos o productos que se propones emplear o utilizar en sus trabajos.

Materiales Usados.

Se prohíbe en absoluto al Contratista el empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde su fabricación.

Retiro de Materiales Rechazados.

El Contratista estará obligado a retirar del recinto de la obra los materiales rechazados dentro del término de tres (3) días contado desde la fecha de notificación del rechazo. En caso contrario el propietario se reservará el derecho de disponer el retiro de los mismos, siendo por cuenta del Contratista los gastos que éste procedimiento origine por concepto de transporte, almacenamiento, deterioro, etc.

Depósito y Protección.

Previa fiscalización del fiscal de obra. El Contratista depositará en sitios adecuados, aquellos materiales que por su naturaleza así lo requieran. No podrán bajo ningún concepto depositar en la obra aquellos materiales que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades requeridas para los trabajos, salvo tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas admita el fiscal.
No cumpliéndose éstos requisitos el fiscal podrá exigir el retiro de los mismos.

Condiciones particulares:

El agua.

El agua a ser empleada en la obra será proveída por la Municipalidad local y debe ser limpia, libre de aceites, ácidos, álcalis o materiales vegetales.

Arena.

Las arenas deben ser limpias libres de sales, arcillas o materiales extraños, debiendo ser su granulometría adecuada a cada caso. Para Hormigón Armado deben usarse arenas cuya composición granulométrica sea la más diferenciada posible (variación de 1,2 a 1,5mm). La arena a ser utilizada será lavada de Río.

Cemento.

Se usará Cemento de Industria Nacional del tipo Pórtland de fraguado normal. En cualquier caso serán frescos y en envase con la marca de fábrica. En ningún caso se aceptará cemento reembolsado ni aquel que presente señales de fraguado.

1- **PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO.**

El pozo tubular profundo debe ser planificado para lograr el alumbramiento de agua subterránea contenida en niveles fracturas y alteraciones en el acuífero Alto Paraná, lo cual implica perforación en el sistema de perforación rotativa hasta techo de roca, entubado, posterior prosecución de la perforación en el sistema de rotopercusión, utilizando inyección de aire comprimido y martillo neumático de 6 pulgadas, hasta los 200 metros. La perforación debe llevar un riguroso control del avance de la herramienta, muestreo del material saliente cada 6 m., así como el control del caudal de agua saliente del pozo por cada barra de perforación.

Provisión de tubería de PVC Aditivado, P150 - DN 174 mm - Tramos de 4m

Tubos de PVC aditivado, tramos de 6 m o 4 m, diámetros de 174 mm de acuerdo a la planilla de computo métrico para profundidades de instalación de 0 hasta 30 m.

Perforación del suelo con inyección de lodo bentonítico

La perforación del suelo con inyección de lodo bentonítico o mezcla de agua con polímeros de carácter aníonico (gel) o mezcla de ambos, con bomba de lodo y a pared desnuda con martillo neumático a percusión de diámetro 10", con zapata de apoyo y entubado. Perforar con el mismo hasta profundidad recomendada en el estudio hidrogeólogo y/o el comportamiento durante la perforación en relación al caudal obtenido en boca de pozo. Registrar zonas acuíferas y aportes estimados desde la profundidad superior a los 50 m.

Perforación en roca con martillo neumático

La Perforación en roca con martillo neumatico y broca de botones serán de 6 " de diámetro, serán realizadas hasta el techo de roca y toda vez que sea requerida.

Centralizadores metálicos

El centralizador debe correr libremente en el tubo en que fue colocado, teniendo su curso limitado por las bolsas del tubo y no se deberán utilizar centralizadores fijos en los tubos con abrazaderas o con soldaduras.

Los mismos serán de 10” x 174 mm metálicos, deberán ser aprobados por la fiscalización

Tapón metálico diámetro de 10" con candado

El tapón deberá de ser metálico con un diámetro de 10”, para evitar que ingrese cuerpos extraños al interior del pozo, se instalara un porta candado consiste en dos planchuelas metálicas de 2” x 2”” x 3/16” pulgadas, agujereadas en un extremo, y soldadas al tubo soporte de la electrobomba y al tapón respectivamente. El contratista deberá incluir en la oferta la provisión de un candado metálico La longitud del tapón metálico deberá ser dos veces el diámetro externo de la tubería donde será colocado.

Aislación vertical y sello sanitario

En la Aislación vertical o sellado sanitario de los pozos, será considerada la longitud entre el nivel del terreno y diez 10(mts) bajo del citado nivel. Si existiera méritos

suficientes tal como un aporte de agua con alto contenido de sales (salada), el sello se extenderá hasta cubrir las entradas de dichas aguas.
Bajo ninguna circunstancia el contratista podrá utilizar arena del tipo "gorda", de arroyos o de acumulación por sedimentación, por raudales en canales, calles, caminos o rutas, para realizar mezcal para el sellado sanitario o aislación vertical.

Traslado de Maquinarias.

La Contratista deberá disponer de maquinas perforadoras y equipos de apoyo con herramientas en cantidad y capacidad, para asegurar la ejecución de los trabajos de perforación de pozo profundo a pared desnuda sin paralizaciones prolongadas u atrasos.
Para la realización del pozo el contratista deberá disponer de máquinas perforadoras con las siguientes dimensiones.
a) Compresor con caudal de aire para la limpieza final y el desarrollo del pozo.
b) Barras de perforación en longitud y cantidad apropiada y de acuerdo a las especificaciones técnicas constructivas de los pozos profundos.
La máquina perforadora deberá tener dispositivos mecánicos que garanticen durante la ejecución de la perforación una verticalidad del 100% del pozo profundo.
La Contratista deberá disponer de máquinas perforadoras y equipos de apoyo con herramientas en cantidad y capacidad, para asegurar la ejecución de los trabajos de perforación de pozo profundo a pared desnuda sin paralizaciones prolongadas u atrasos.
Para la realización del pozo el contratista deberá disponer de máquinas perforadoras con las siguientes dimensiones.
a) Compresor con caudal de aire para la limpieza final y el desarrollo del pozo.b) Barras de perforación en longitud y cantidad apropiada y de acuerdo a las especificaciones técnicas constructivas de los pozos profundos.
La máquina perforadora deberá tener dispositivos mecánicos que garanticen durante la ejecución de la perforación una verticalidad del 100% del pozo profundo.
El traslado de los materiales para los pozos hasta los sitios de las perforaciones de los mismos estará a cargo del contratista, esto sin contar con un recargo a la Municipalidad.
El contratista deberá de trasladar todos los materiales al sitio de obras de los trabajos de los pozos, antes de iniciar los trabajos de las peroraciones.

Prueba de bombeo.

La prueba de bombeo deberá de ser autorizado por la fiscalización, una vez que los resultados de los parámetros físico, quimico y bacteriológico estén de acuerdo a cuerdo con la norma de calidad de agua para consumo humano. En los casos que, determinados parámetros estén fuera del rango de la norma de calidad de agua, y son debido a la formación hidrogeológica, la fiscalización deberá presentar informe al contratante para la definición de las acciones a ser adoptadas en cada caso específico.
Concluida la perforación, la empresa encargada de la misma procederá a efectuar la prueba de bombeo, por un lapso mínimo de 48 horas. La prueba se efectuará con

una electrobomba sumergible, con capacidad como mínimo de 8.000 litros/hora y con el acompañamiento de la Fiscalización.

2- **PROVISIÓN Y MONTAJE DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, TUBERÍA Y ACCESORIOS (BOMBA DE 3 HP).**

Electrobomba sumergible

Para la ejecución de este servicio el Contratista deberá tener la autorización y el acompañamiento de la Fiscalización.

La electrobomba sumergible para el pozo tubular profundo, será de 3 HP Monofásico, con capacidad de altura manométrica a vencer de 115 m, con un caudal de 3.000 l/h, montada e instalada con caño PE de 1"½ .

Cable eléctrico de alimentación multifilar

La alimentación de línea de fuerza comprende desde el tablero de comando eléctrico hasta la electrobomba sumergible y será con conductores NYY del tipo multifilar sumergibles para 1 kV de 4x6 mm2, de acuerdo a lo indicado en la planilla de precios, desde el tablero de comando hasta la electrobomba. Los empalmes, tanto en la conexión de la electrobomba como en la prolongación, deberán ser soldados con estaño, vedadas y aisladas con cinta vulcanizante para alta temperatura, revestida con cinta aisladora, de manera a garantizar los esfuerzos eléctricos y mecánicos. En el tramo de la boca del pozo hasta la electrobomba el conductor deberá estar sujeto cada 3 m a la cañería de impulsión, por medio de abrazaderas de goma.

El conductor de la tierra deberá ser conectado al tablero de comando y puesto a tierra por medio de jabalina de cobre de 13 mm2 de sección y 2,40 m de largo, según norma ANDE

Tablero de mando.

El tablero de comando eléctrico para arranque directo deberá ser para electrobomba Trifásica de acuerdo a lo indicado en la planilla de computo métrico, con arranque directo para 380 V, con los siguientes equipos y dispositivos de protección: fusibles, contactores, relé térmico, conectores, borneras, terminales, pulsadoras, selectoras, con sistema de mando manual y automatico, protección térmica, otros. Tanto las luces pilotos como la selectora y el pulsador deberán ser indicados y señalizados respectivamente. El tablero de comando deberá ser aterrado y montado según norma ANDE.

Cable eléctrico multifilar para sondas para instalación

La alimentación de línea de fuerza comprende desde el tablero de comando eléctrico será con conductores NYY del tipo multifilar para sondas para la instalación submersa de 1 mm2

Sonda superior, de referencia e inferior

Deberá ser previsto a modo de protección de la motobomba, en donde no dara el accionamiento del motor con nivel de agua bajo, a fin de prevenir que el motor trabaje sin los niveles requerido de agua, evitando perdida del elemento.

Tubería de PVC soldable, diámetro 25 mm

Se suministrarán en longitudes nominales de 6 m por tubo de DN y los diámetros a ser utilizados serán DN (Diámetro Nominal) 25 mm soldable, con las tolerancias admitidas por las Normas de tal manera a trabajar satisfactoriamente enterrados, conduciendo líquidos, cuya temperatura no sea superior a 40°C. El tipo de junta a ser utilizada en la colocación entre tubos y tubos, y tubos y accesorios, es soldable con líquido adhesivo. Los tubos deberán presentar: a) Eje rectilíneo y perpendicular al plano de los extremos Sección transversal circular y uniforme. c) Espesor uniforme. d) Las superficies internas y externas de los tubos de PVC rígidos serán lisas y no presentarán los defectos siguientes: Fisuras, fracturas, fallas, porosidades, ondulaciones, rebabas, estrías, cuerpos extraños a la fabricación, señales de reparaciones. e) Deberá imprimirse en cada tubo en forma perfectamente legible para su identificación: Serie, Diámetro Nominal y Marca de Fábrica
Los tubos deben tener una longitud total de 6,0 m con tolerancia de +6,0 cm y -3,0 cm de acuerdo a la Norma. El diámetro externo medio (DE) y el espesor de las paredes (e) del tubo deben estar conformes con la norma.

Tubería de PEAD de 10Kg/cm2 de 2" para interior del pozo

Los Tubos de PEAD seran de ser 10 Kg/cm2 de 2” para el interior del pozo, existe la alternativa de valorizar la toma domiciliaria por toma o desglosada por cada uno de sus componentes, de acuerdo a lo siguiente. Por toma. - Toma domiciliaria para agua potable de ½” de diámetro con ramal de polietileno de alta densidad, con una longitud de (m.), conectada desde la línea de distribución de (cm. o pulgadas de diámetro), hasta la caja para medidor (de PEAD) sobre banqueta para la instalación del medidor de consumo.

ACCESORIOS DE HIERRO GALVANIZADO:

Alma doble de 2"

Serán de material galvanizado de 2”, el cual serán colocados de manera segura en las uniones evitando perdidas posteriores o goteo, el cual será responsabilidad del Contratista, debiendo hacer las reparaciones pertinentes sin costo adicional a la Municipalidad

Unión doble con asiento de bronce de 2"

Serán de material galvanizado de 2” con asiento en bronce los cual serán colocados de manera segura en las uniones evitando perdidas posteriores o goteo, el cual será responsabilidad del Contratista, debiendo hacer las reparaciones pertinentes sin costo adicional a la Municipalidad

Codo de 90°x2"

Los codos serán de material galvanizado de 90º x 2, el cual serán colocados de manera segura en las uniones evitando perdidas posteriores o goteo, el cual será responsabilidad del Contratista, debiendo hacer las reparaciones pertinentes sin costo adicional a la Municipalidad

Te de 2"

Los “Te” serán de material galvanizado de 2 pulgadas, el cual serán colocados de manera segura en las uniones evitando perdidas posteriores o goteo, el cual será responsabilidad del Contratista, debiendo hacer las reparaciones pertinentes sin costo adicional a la Municipalidad

Caño de HG de 2"

Los caños serán galvanizados de 2”, deberán de están en perfectas condiciones, el cual serán colocados de manera segura en las uniones evitando perdidas posteriores o goteo, el cual será responsabilidad del Contratista, debiendo hacer las reparaciones pertinentes sin costo adicional a la Municipalidad

Unión universal de 2"

Unión Universal serán de 2”, deberán de están en perfectas condiciones, el cual serán colocados de manera segura en las uniones evitando perdidas posteriores o goteo, el cual será responsabilidad del Contratista, debiendo hacer las reparaciones pertinentes sin costo adicional a la Municipalidad

Unión universal de 1/2"

Unión Universal de 1/2”, deberán de están en perfectas condiciones, el cual serán colocados de manera segura en las uniones evitando perdidas posteriores o goteo, el cual será responsabilidad del Contratista, debiendo hacer las reparaciones pertinentes sin costo adicional a la Municipalidad

Alma doble de 1/2"

Alma Doble de 1/2”, deberán de están en perfectas condiciones, el cual serán colocados de manera segura en las uniones evitando perdidas posteriores o goteo, el cual será responsabilidad del Contratista, debiendo hacer las reparaciones pertinentes sin costo adicional a la Municipalidad

Llave de paso de bronce, media vuelta de 1/2"

Las llaves de paso serán 1¼”, 2” y 4”, del tipo esclusa, de bronce.
Deberán cumplir con las siguientes especificaciones:
Los extremos de empalmes deberán poseer las secciones transversales circulares y uniformes
Los planos de los extremos deberán ser paralelos entre si y perpendiculares al eje de la válvula
Las superficies serán suficientemente lisas y no presentarán los siguientes defectos:
- fallas y porosidad
- incrustaciones
- burbujas
- escarnas
- rebabas
- señales de reparación

Cada válvula presentara en la fundición los siguientes datos:
- Marca de fábrica
- Diámetro

Válvula de retención horizontal de bronce de 2"

La válvula de retención horizontal deberá ser de 2” de acuerdo a lo indicado en la planilla de cómputo métrico, de bronce, instalada en el registro de la boca del pozo.
Deberán cumplir con las siguientes especificaciones:
Los extremos de empalmes deberán poseer las secciones transversales circulares y uniformes
Los planos de los extremos deberán ser paralelos entre si y perpendiculares al eje de la válvula
Las superficies serán suficientemente lisas y no presentarán los siguientes defectos:
- fallas y porosidad

- incrustaciones
- burbujas
- escarnas
- rebabas
- señales de reparación

Cada válvula presentara en la fundición los siguientes datos:
- Marca de fábrica
- Diámetro
- No se aceptarán válvulas que no estén con relieve fundido en el cuerpo: la marca y el
diámetro.

-Los extremos de las válvulas, ya sea rosca interna o a bridas, serán perfectamente ajustables los adaptadores, de modo que permita un perfecto montaje y ofrezcan estanqueidad.

-Las válvulas esclusas serán adecuadas a las tuberías y adaptadores ofrecidos, presentando las mismas características, dimensiones y presión de servicio exigido

Válvula exclusa de bronce de 2"

La válvula exclusa será de bronce de 2" el cual tendrá como finalidad de uso cortar el paso, evitando que el agua circule en la dirección contraria a la deseada. deberán de están en perfectas condiciones, el cual serán colocados de manera segura en las uniones evitando perdidas posteriores o goteo, el cual será responsabilidad del Contratista, debiendo hacer las reparaciones pertinentes sin costo adicional a la Municipalidad

Tapa para pozo en chapa galvanizada,

Las tapas de pozo serán hechas con chapa galvanizada de espesor de 5/16", las extremidades de las chapas deberán ser cortadas perpendicularmente al eje y eventualmente rebajadas. La chapa deberá tener un mínimo de 10 mm más que el diámetro externo de la tubería de acero, el lugar a será colocado tendrán una terminación fina y prolija. Serán rechazadas toda impresiones o enmiendas mal hecha.

Abrazadera galvanizada para sujeción de la electrobomba

Las Abrazaderas serán galvanizadas, serán puestas para la sujeción de la electrobomba, serán seguras y estables.

Piola de seda tipo marina de 1/2"

La soga de sustentación será del tipo Polipropileno, fabricadas en hilos de fibra de seda 100% virgen, con tecnología ANTI UV, que protege a la soga contra los rayos ultravioletas, permitiendo su exposición al sol, el diámetro de la soga será de 12 mm.

Conexión de bronce del tipo estría y rosca, diámetro 2"

La conexión de bronce del tipo estria y rosca, será de un diámetro de 2" según indicación en planilla de computo métrico, el cual serán colocados de manera segura en las uniones evitando perdidas posteriores o goteo, el cual será responsabilidad del Contratista, debiendo hacer las reparaciones pertinentes sin costo adicional a la Municipalidad

Montaje de equipo de bombeo, cable para sistema de guarda nivel, tubo de PEAD con sus accesorios.

El montaje del Equipo de bombeo, cable para sistema de guarda nivel y los caños galvanizados con sus respectivos accesorios deberán ser providenciados de manera óptima, el cual deben de estar en operación satisfactoria

Montaje de tablero de mando, Provisión y montaje de: Bomba dosificadora de cloro con sus accesorios.

El contratista deberá de proveer e instalar un tablero de mando con una bomba dosificadora de cloro con sus respectivos accesorios, el cual deberá de estar en funcionamiento de manera optimo, en caso de falla o imperfecciones el contratista deberá de reparar o sustituir por completo el mecanismo, de manera a subsanar el inconveniente sin recargos adicionales a la Municipalidad

Provisión y conexión de boya eléctrica con cabo y contrapeso

El contratista deberá de proveer e instalar una boya eléctrica con cabo y contrapeso con sus respectivos accesorios, el cual deberá de estar en funcionamiento de manera optimo, en caso de falla o imperfecciones el contratista deberá de reparar o sustituir por completo el mecanismo, de manera a subsanar el inconveniente sin recargos adicionales a la Municipalidad

Provisión y fijación de electro ducto de 3/4" desde la base del tanque a la boya

La Conexión desde la boya hasta el tanque será mediante electroducto de 3/4 , el cual estará desde la base del tanque, asegurado de manera a que quede firme.

Provisión y colocación de cable 2x2 mm.

El contratista deberá de proveer y colocar cable NYY 2x2, según planilla de computo métrico, se tomará todas las medidas de seguridad correspondiente para dicho servicio.

3- **FUENTE DE PROVISIÓN ELÉCTRICA.**

Extensión de energía eléctrica en baja tensión Monofásica según el plano.

Norma de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión La Norma “Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión” establece las condiciones que deben satisfacer las instalaciones eléctricas de baja tensión, con el fin de garantizar la seguridad de personas y animales, el funcionamiento adecuado de las instalaciones y la conservación de los bienes. Dicha Norma se aplica principalmente a las instalaciones eléctricas de edificaciones, cualquiera sea el uso a ser destinado

Puesto de medición Monofásica

El gabinete metálico destinado para la instalación del medidor Monofasico de energía eléctrica de la ANDE y la llave limitadora de carga deberá ser apto para ser instalado a la intemperie, con protección IP 54, según DIN 40050 y de acuerdo a lo indicado según norma ANDE.

La llave limitadora de carga será de marca reconocida, el tablero metálico deberá ser aterrado y montado según norma ANDE.

4- **INSTALACIÓN DE UN "TANQUE ELEVADO", DE FIBRA CON SOPORTE METÁLICO - TANQUE DE 5.000 LTS**

Se fabricará con soporte metálico, el cual estará con una base de hormigón armado, anclado al soporte, la altura mínima del soporte será de 7 metros desde el nivel del suelo. El contratista deberá de emplear todos los materiales y personales calificados

para la buena realización del soporte metálico, capaz de soportar tanque de fibra y/o de polietileno duro, el cual deberá de ser de 5.000 litros.

Limpieza Final

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el espacio perfectamente limpio. Se deberá retirar todo resto de material del predio. Las canchas de mezclas serán levantadas. El área de limpieza será total del predio donde haya trabajado el contratista.

4-SE PROCEDE A LA MODIFICACION EN LA DESCRIPCION DEL SUB ITEM 1.4 DE LA PLANILLA DEL SICP.

5-SE PROCEDE A LA MODIFICACION DE FECHAS DE CONSULTA, ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....

Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.